FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CENACPER

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 001

Bogotá (Cundinamarca), febrero 2023

1. **CONTRATISTA**	Nombre completo: JUAN FELIPE PRIETO POLANIA Identificación 1014261016 Nacionalidad Colombiana Dirección TRASVERSAL 82 A BIS # 83 -52 Teléfono de contacto 3114986340 E-mail de contacto: JUAN.FELIPE.PRIETO@OUTLOOK.COM
2. **SUPERVISOR**	Nombre completo: TE. ANGY KATHERINE LIZARAZO TUNAROSA Cargo: OFICIAL TUTELAS ASISTENCIALES OFICIAL PASAJES Y VIATICOS Resolución No. 00000222 fechada 19 de enero de 2023
3. **No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato: 358 – CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 03-02-2023
4. **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De la Póliza :33-44-101235316 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDENC
5. **CRP**	No. CRP: 23423 Fecha expedición 07-02-2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	13 DE FEBRERO DE 2023
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN**	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y, suscripción de acta de inicio hasta el HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. -

	Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados Ei interpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) Orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C.-Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co estatales.
10. PERIODO DEL INFORME	FEBRERO 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 3: Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co.

Numero Radicado	Asunto	Tipo Documento	No.
2023325000354031	ASUNTO: REMISIÓN DERECHO DE PETICIÓN	Derechos de Peticion	1

2023325000353291	ASUNTO : INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TUTELA RADICADO: TUTELA NO. 2022-00437 ACCIONANTE: ELKIN HORACIO GEREDA ANTOLÍNEZ ACCIONADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS	Acción de Cumplimiento	2
2023325000352301	ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN PETICIONARIO: ELKIN HORACIO GEREDA ANTOLÍNEZ	Derechos de Peticion	3
2023325000331001	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA RADICADO: 2022-00218-00 ACCIONANTE: JHOJAN ANDRES CHÁVEZ RODRÍGUEZ ACCIONADA: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL.	Acción de Cumplimiento	4
2023325000329961	ASUNTO: RESPUESTA DE DERECHO DE PETICIÓN PETICIONARIO: JHOJAN ANDRES CHAVEZ RODRIGUEZ	Derechos de Peticion	5
2023325000311341	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RAD.: 2022-00120-00 ACCIONANTE: EVELIO ANTONIO ALVAREZ MUÑOZ ACCIONANDO: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Acción de Cumplimiento	6
2023325000302601	ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR SARGENTO MAYOR (RA) LUIS ORLANDO LENIS ARIZA. REFERENCIA: NÚMERO INTERNO NO.0123000052401.	CIRCULARES	7
2023325000300921	ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN REFERENCIA: PETICIÓN RADICADO INTERNO 2023340000109092.	Derechos de Peticion	8
2023325000299411	ASUNTO: RESPUESTA CIRCULAR NO. 2022346022248003 REFERENCIA: SOLICITUD DE PERITO INDAGACIÓN DISCIPLINARIA NO. 005-2022DMTOL.	CIRCULARES	9

DISA

	2023325000280081	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA RADICADO: 2022-00135-00 ACCIONANTE: JUAN CARLOS CAYÓN OCHOA ACCIONADA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE TRANSPORTE BATALLA DE TARAPACÁ DISPENSARIO CANTÓN SUR-ESCUELA DE ARTILLERÍA Y OTROS	Acción de Cumplimiento	10
	2023325000278931	ASUNTO: ORDEN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO INT: NO. 2023340000048942 ACCIONANTE: JUAN CARLOS CAYÓN OCHOA	Acción de Cumplimiento	11
	2023325000278791	ASUNTO: ORDEN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO INT: NO. 2023340000048942 ACCIONANTE: JUAN CARLOS CAYÓN OCHOA	Acción de Cumplimiento	12
	2023325000278591	ASUNTO: ORDEN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO INT: NO. 2023340000048942 ACCIONANTE: JUAN CARLOS CAYÓN OCHOA	Acción de Cumplimiento	13
	2023325000277081	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA RADICADO: 2022-00313-00 ACCIONANTE: YEFRI DANIEL CAMPAZ KLINGER ACCIONADA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR-BATALLÓN DE ASPC N9 ?CACICA GAITANA ?Y OTROS	Acción de Cumplimiento	14
	2023325000277061	ASUNTO: CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA RADICADO: 2022-00313-00 ACCIONANTE: YEFRI DANIEL CAMPAZ KLINGER ACCIONADA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR-BATALLÓN DE ASPC N9 ?CACICA GAITANA ?Y OTROS	Acción de Cumplimiento	15
	2023325000267201	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO REFERENCIA: 2022-00096	Acción de Cumplimiento	16

DISAN

	2023325000245451	ASUNTO: ORDEN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RAD. TUTELA: 2022-1046 RADICADO INT: NO. 2022340000114622	Acción de Cumplimiento	17
	2023325000124761	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN	SIN CLASIFICAR TRD	18
	2023325000124001	SOLICITUD APOYO INFORMACIÓN	Derechos de Peticion	19
	2023325000121821	REMISIÓN POR FACTOR DE COMPETENCIA	Derechos de Peticion	20
	2023325000121761	REMISIÓN POR FACTOR DE COMPETENCIA	Derechos de Peticion	21
	2023325000121671	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	Derechos de Peticion	22
	2023325000116531	SOLICITUD APOYO INFORMACIÓN	Informe de Actividades	23
	2022340001957652	RESPUESTA	DERECHO DE PETICION	24
	2023325003261523	ASUNTO: ORDEN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RAD. TUTELA: 2022-218 RADICADO INT: NO. 2022340001391002 Y 2022340001327092	Acción de Cumplimiento	25
	2023325003095963	ASUNTO: ORDEN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO INT: NO. 2023340000054952 ACCIONANTE: PAOLA ANDREA ZAMBRANO TORRES	Acción de Cumplimiento	26
	2023325002764793	ASUNTO: ORDEN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO INT: NO. 2022340002268972 ACCIONANTE: YEFRI DANIEL CAMPAZ KLINGER	Acción de Cumplimiento	27
	2023325002761023	ACTA DE INICIO CONTRATO #358-JUAN FELIPE PRIETO POLANIA	Actas Asignacion	28
	2023325002467703	ASUNTO: ORDEN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RAD. TUTELA: 2022-1046 RADICADO INT: NO. 2022340000114622	Acción de Cumplimiento	29

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Vlr Pago
PENSIÓN	PROTECCION	n/a
SALUD	SANITAS	n/a
ARL	POSITIVA	n/a

DISAN

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. RUT ACTUALIZADO AÑO **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐ Asi mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Continuar con tramites de los procesos asignados
17. CONCLUSIONES	Se evidencia cumplimiento el objeto contractual

Para constancia se firma en, **(Bogotá), de febrero 2023**

FIRMA SUPERVISOR

TE. ANGY KATHERINE LIZARAZO TUNAROSA
SUPERVISOR CONTRATO 358
OFICIAL TUTELAS ASISTENCIALES OFICIAL PASAJES Y VIATICOS

DISAN